

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 29 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: MA-00967/2016 Matrícula: 8400DYP Titular: GARY JAY HARNETT Domicilio: C/ CERRILLO BELLOTAS 9 Co Postal: 29532 Municipio: MOLLINA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 15 de Abril de 2016 Vía: N340 Punto kilométrico: 269,09 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCAUCIN HASTA VELEZ-MALAGA REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. REALIZA TRANSPORTE DE 05 VIAJEROS CON COBRO POR EL MISMO EN REGIMEN DE AUTOTAXI. SE CONTINUA EN DOCUMENTO ADJUNTO. Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01

Expediente: MA-00999/2016 Matrícula: MA005326CM Titular: ION DRAGOS VARZARU Domicilio: RUA NOAS 14-2-I Co Postal: 15300 Municipio: BETANZOS Provincia: Coruña Fecha de denuncia: 09 de Abril de 2016 Vía: Punto kilométrico: Hechos: LA REALIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Plaza San Juan de La Cruz, núm. 2, 29071, Málaga, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el art. 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30%, si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación

Málaga, 29 de junio de 2016.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»